



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

17/1616

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2017-4-2-0008326

Montevideo, **17 JUL 2017**

VISTO: el VII Congreso a desarrollarse en el marco de la Reunión Anual de Autoridades Migratorias de la Red Iberoamericana -RIAM, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 20 y 21 de setiembre de 2017.-----

RESULTANDO: I) que ha sido designada a participar en el citado Congreso, la señora Directora Nacional de Migración Comisario General (PT) (R) Dra. Myriam COITINHO SÁNCHEZ, titular de la cédula de identidad número 1.681.392-0.-----

II) que la organización se hará cargo de los gastos de alojamiento y manutención en el hotel sede de dicho evento.-----

III) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 122 (dólares estadounidenses ciento veintidós), con el abatimiento del 90 % los días 19 a 23 de setiembre de 2017, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala y por concepto de pasajes al exterior, partiendo el 19 de setiembre y regresando el 23 de setiembre de 2017, será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: que el objetivo del Congreso es la promoción de la colaboración internacional y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, a fin de mejorar la lucha contra la trata de personas, el tráfico de

2017-4-2-0008326

migrantes, el control fronterizo y el análisis de riesgo en la materia, por lo que se considera beneficiosa la participación a la citada Reunión.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, entre los días 19 al 23 de setiembre de 2017, a la señora Directora Nacional de Migración Comisario General (PT) (R) Dra. Myriam COITINHO SÁNCHEZ, titular de la cédula de identidad número 1.681.392-0, a fin de participar en el VII Congreso a desarrollarse en el marco de la Reunión Anual de Autoridades Migratorias de la Red Iberoamericana -RIAM.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 122 (dólares estadounidenses ciento veintidós), con el abatimiento del 90 % los días 19 a 23 de setiembre de 2017, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala y por concepto de pasajes al exterior, partiendo el 19 de setiembre y regresando el 23 de setiembre de 2017, será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3º) La titular de la presente Misión Oficial deberá rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 5º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento. Cumplido, siga a la Dirección General de Secretaría para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020